

Consultas Realizadas

Licitación 462094 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTI DDoS

23/11/25 16:47



Consulta 1 - Solicitud de Modificación Ratios Financieros

Consulta Fecha de Consulta 13-10-2025

Según las disposiciones de la Ley 7021/2022, la acreditación de la solvencia se basa en un conjunto de pruebas, no solo en los ratios, que podrían ser: Balance general y estado de resultados auditados, un patrimonio neto sólido (activos superiores a los pasivos totales) que es un indicador de solvencia a largo plazo, incluso con una liquidez ajustada; estado de flujo de efectivo, demostración de un alto volumen de negocio, evidencia de relaciones bancarias y acceso a capital (certificaciones bancarias de solvencia, cartas de compromiso de financiamiento), respaldo del grupo corporativo, justificación de la gestión del capital de trabajo, modelo de negocio que justifican los ratios, ciclos de conversión de efectivo eficientes, inversión en crecimiento, historial y experiencia (listado de clientes y contratos cumplidos).

Además, las garantías adicionales: Pólizas de seguro de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato. Nuestra solicitud se fundamenta en los principios establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que busca la máxima participación de oferentes calificados para obtener las mejores condiciones para el Estado. Para garantizar una licitación transparente e imparcial, la entidad convocante debe diseñar los criterios de habilitación financiera de manera que se alineen con los Principios Rectores de la ley de contratación pública, en lugar de actuar como barreras de entrada innecesarias.

La clave está en asegurar que los ratios financieros sean razonables y no excluyan automáticamente a oferentes solventes que, de otra forma, podrían presentar ofertas técnicas y económicas superiores. Al permitir la participación de un abanico más amplio de empresas calificadas, se demuestra que no existe parcialidad en el proceso.

Esta apertura está directamente respaldada por los siguientes Principios Rectores (Art. 4°):

Integridad y Buena Fe: El correcto diseño y aplicación de los criterios de habilitación debe estar anclado en los valores de la Integridad y la Buena Fe. Estos principios éticos son la base para demostrar que la licitación no incurre en parcialidad. Exigir ratios financieros no excluyentes y dar prioridad a la evaluación técnica es un acto de buena fe por parte de la entidad convocante, pues: Garantiza la Objetividad y Fomenta la Confianza.

Libre Competencia: Este principio exige fomentar la participación de la mayor cantidad posible de oferentes calificados. La exclusión de empresas solventes debido a criterios financieros excesivamente rígidos limita artificialmente la competencia. Eficiencia y Valor por Dinero: Estos principios buscan el logro de los objetivos con el uso óptimo de los recursos públicos y exigen la mejor relación costo-beneficio. La exclusión prematura de potenciales competidores por requisitos de habilitación demasiado estrictos podría llevar a la convocante de ofertas menos ventajosas (valores más altos, menor calidad). Artículo 19° - Capacidad para contratar: Aunque establece requisitos para acreditar la capacidad, busca que estos sean proporcionales o podría considerarse una barrera.

Pliego de Bases y Condiciones (Art. 45): Obliga a la convocante a elaborar el PBC con la mayor amplitud e imparcialidad, con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes, evitando favorecer a algún participante.

Al centrar el proceso de evaluación en los criterios técnicos, se asegura que la adjudicación se base en la capacidad real del proponente para ejecutar el contrato, y no en umbrales financieros inflexibles. De esta forma, se maximiza la competencia, se respeta el principio de igualdad de oportunidades y se asegura el Valor por Dinero para el Estado. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), como guía de la normativa, fomenta una competencia flexible y razonable a los requisitos para alentar una mayor participación en los procesos. Este enfoque permite a las entidades licitantes recibir un abanico más amplio de ofertas, lo que naturalmente impulsa la competencia, logrando mejores precios y una calidad superior en los servicios, alentando a la ética y la transparencia del ente. La posibilidad de ajustar los pliegos, como la modificación de los ratios financieros, antes del cierre de ofertas, es una herramienta clave para ampliar la concurrencia sin sacrificar la calidad, asegurando un proceso equitativo y transparente.

Se solicita amablemente modificar de la siguiente manera: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,92, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

En cuanto a los ratios financieros se indica que los mismos corresponden a datos estandarizados del PBC. Así mismo, el período de análisis de ratios financieros se recomienda evaluar al menos tres a cinco años. Esta duración permite identificar tendencias y patrones en la performance de la empresa a lo largo del tiempo, por lo tanto se mantienen los criterios.

23/11/25 16:47 2/12



Consulta 2 - EETT

Consulta Fecha de Consulta 14-10-2025

donde dice: Protección en Nube "El equipo debe contar con un sistema de señalización a la nube del fabricante permitiendo proteger los enlaces contra ataques volumétricos que superen la capacidad de ancho de banda contratada. Se debe prever al menos 100 Mbps de tráfico limpio para este servicio, este servicio en particular tendrá una vigencia de 12 meses." Consulta:

Solicitamos amablemente que este requerimiento sea considerado como opcional, atendiendo que la exigencia de un sistema de señalización directa con la nube del fabricante y un servicio de "clean pipe" de 100 Mbps restringe la participación a uno o dos fabricantes específicos, limitando la concurrencia y competencia en igualdad de condiciones. Existen soluciones equivalentes en el mercado que proveen mitigación on-premises con capacidades técnicas similares (detección comportamental, rate limiting y respuesta automatizada), sin depender de servicios cloud dedicados del fabricante.

Por tanto, solicitamos que el requerimiento de "Protección en Nube" sea considerado opcional o alternativo, aceptando soluciones de mitigación local que garanticen rendimiento equivalente y posibilidad de expansión futura a servicio cloud, en caso de ser requerido.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Se solicita amablemente al oferente adecuarse a las especificaciones técnicas, el requisito de Protección en Nube esta orientado a garantizar la continuidad operativa y la protección efectiva ante ataques volumétricos (DDoS) que puedan exceder la capacidad de los enlaces locales o de mitigación on-premises

Consulta 3 - EETT

Consulta Fecha de Consulta 14-10-2025

para lo solicitado en Certificaciones - RoHS, FCC "Certificaciones: RoHS, FCC."

Consultamos si la apreciación de que el equipo cumpla uno u otro de los estándares mencionados es válida, ya que ambos acreditan conformidad con normas internacionales de seguridad y compatibilidad electromagnética, y su cumplimiento depende del origen del fabricante. Solicitamos se confirme si basta con cumplir al menos uno de los estándares (RoHS o FCC).

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Se aclara al oferente que a ambos requisitos son de carácter exigido por lo que el equipo a ser ofertado debe cumplir con los mismos

Consulta 4 - Certificaciones

Consulta Fecha de Consulta 14-10-2025

Certificaciones - RoHS, FCC

Texto del PBC: "Certificaciones: RoHS, FCC."

Consulta:

Solicitamos que el cumplimiento de certificaciones sea aceptado bajo la modalidad RoHS y/o FCC, considerando que ambos estándares son reconocidos internacionalmente y certifican conformidad en materia de seguridad, compatibilidad electromagnética y restricción de sustancias peligrosas.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Se solicita amablemente al oferente adecuarse a las especificaciones técnicas, las certificaciones RoHS y FCC son estándares internacionales adoptados por la mayoría de fabricantes de equipos electrónicos, siendo parte de los requisitos mínimos de cumplimiento técnico y regulatorio para su comercialización en la mayoría de los mercados internacionales

23/11/25 16:47 3/12



Consulta 5 - EETT - Plazo entrega

Consulta Fecha de Consulta 14-10-2025

para la solicitud Plazo de entrega "45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir del día siguiente de la emisión de la orden de compra."

Consulta:

Solicitamos amablemente que el plazo de entrega sea extendido a 60 días corridos, o bien se considere el cómputo en 45 días hábiles, atendiendo los tiempos de importación y disponibilidad de equipos especializados de seguridad de red. Esta adecuación permitirá garantizar una entrega responsable y dentro de las condiciones logísticas reales del mercado.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Favor remitirse a la version 2 del PBC donde se amplia el plazo de entrega

Consulta 6 - Sobre almacenamiento interno:

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En el numeral correspondiente al almacenamiento interno, se solicita "SSD de 120 GB".

Consulta: ¿Se aceptará almacenamiento interno en tecnología NAND o equivalente con capacidad igual o superior a 4 GB, siempre que garantice el registro persistente de eventos, logs y archivos de actualización, considerando que la finalidad del requisito es permitir el funcionamiento operativo del sistema y no el almacenamiento masivo?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Se solicita amablemente al oferente adecuarse a las especificaciones técnicas establecidas, considerando que el almacenamiento responde a la necesidad de garantizar la capacidad, rendimiento y durabilidad requeridos para el registro confiable de eventos, actualizaciones y trazas de auditoría, asegurando así la continuidad operativa del equipo

Consulta 7 - Sobre la protección en nube

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En el punto de "Protección en Nube" se establece que el equipo debe contar con señalización a la nube del fabricante y prever al menos 100 Mbps de tráfico limpio por 12 meses.

Consulta: ¿Podrá aceptarse que el oferente acredite el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de un contrato o certificación de servicio en nube equivalente, con capacidad de tráfico limpio igual o superior a 100 Mbps y con un SLA de disponibilidad garantizada?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Se aceptara que el oferente acredite el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de un contrato o certificación de servicio en nube equivalente, siempre que sea del fabricante del equipo ofertado con el fin de garantizar una integración nativa, tiempos de reacción automáticos y un esquema de protección unificado frente a ataques volumétricos

23/11/25 16:47 4/12



Consulta 8 - Sobre la fuente de poder redundante

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En el punto de "Protección en Nube" se establece que el equipo debe contar con señalización a la nube del fabricante y prever al menos 100 Mbps de tráfico limpio por 12 meses.

Consulta: ¿Podrá aceptarse que el oferente acredite el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de un contrato o certificación de servicio en nube equivalente, con capacidad de tráfico limpio igual o superior a 100 Mbps y con un SLA de disponibilidad garantizada?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Se aceptara que el oferente acredite el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de un contrato o certificación de servicio en nube equivalente, siempre que sea del fabricante del equipo ofertado con el fin de garantizar una integración nativa, tiempos de reacción automáticos y un esquema de protección unificado frente a ataques volumétricos

Consulta 9 - Sobre la fuente de poder redundante

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En el requisito de fuente de poder se indica que la solución deberá poseer fuentes redundantes internas con cables de 1,5 m.

Consulta: ¿Se aceptará que la redundancia se implemente mediante módulos de potencia intercambiables (1 + 1) o PSU opcionales, siempre que el oferente incluya ambos módulos de alimentación y los cables exigidos dentro de la oferta?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Se solicita amablemente al oferente adecuarse a las especificaciones técnicas considerando que el requisito de fuentes redundantes internas aseguran la redundancia efectiva e inmediata requerida para la continuidad del servicio en caso de falla sin dependencia de accesorios o kits externos

Consulta 10 - Sobre la disponibilidad y tiempos de respuesta ante incidentes

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En el punto de "Disponibilidad y tiempos de respuesta frente a incidentes", se establece respuesta ≤ 15 min y mitigación ≤

Consulta: ¿Podrá considerarse válido que el oferente acredite este requisito mediante la presentación de un SLA emitido por el fabricante o proveedor autorizado, donde se establezcan expresamente dichos tiempos de respuesta y mitigación?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Podrá considerarse válido que el oferente acredite este requisito mediante la presentación de un SLA emitido por el fabricante o proveedor autorizado con respaldo del fabricante

23/11/25 16:47 5/12



Consulta 11 - Idioma de la oferta

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En el PBC se solicita: La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y su traducción: No aplica.

CONSULTA: solicitamos respetuosamente se acepte la presentación de catálogos, fichas técnicas, manuales y demás documentación técnica complementaria en idioma inglés, sin necesidad de traducción al castellano. Esta solicitud se fundamenta en las siguientes razones:

Estándar de la Industria: La mayoría de los fabricantes de equipos y productos técnicos utilizan el inglés como idioma principal para la elaboración de sus manuales, folletos y documentación técnica. Esto se debe a que el inglés es considerado el idioma universal en el ámbito de la tecnología y la ingeniería, facilitando la comunicación y comprensión a nivel global.

Disponibilidad y Actualización: Los catálogos y anexos técnicos en inglés suelen estar más actualizados y disponibles en comparación con sus traducciones a otros idiomas. Esto asegura que la información proporcionada sea la más reciente y precisa, lo cual es crucial para la correcta evaluación y selección de los productos ofertados.

Dichos materiales constituyen documentos estandarizados a nivel global, de carácter técnico y fácilmente interpretables por el personal especializado que evalúa este tipo de procesos. La exigencia de traducción podría generar retrasos innecesarios y costos adicionales, sin aportar un valor significativo al proceso de evaluación, dado que la terminología técnica utilizada es universal y reconocida por los profesionales del área.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Favor remitirse a la version 2 del PBC, Se aclara al oferente que es posible la presentación de catalogos y documentos técnicos en idioma ingles

Consulta 12 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Donde dice: "3- 2 (dos) Técnicos certificados por la Marca en cuanto a la administración y configuración en relación a los equipos ofertados."

Con relación al punto mencionado, solicitamos respetuosamente se considere reducir la cantidad requerida a un (1) técnico certificado por la marca.

El cumplimiento de esta exigencia con un técnico certificado resulta suficiente para garantizar la correcta instalación, configuración y soporte de los equipos ofertados, atendiendo a que las tareas a realizar no requieren la intervención simultánea de más de un especialista con certificación oficial. Asimismo, los fabricantes de equipos de seguridad y redes usualmente establecen que la competencia técnica puede ser acreditada por un profesional certificado, quien cuenta con el respaldo de un equipo técnico local o regional de soporte del fabricante.

La reducción solicitada permitirá ampliar la participación de oferentes calificados sin afectar la calidad técnica ni la capacidad de cumplimiento del servicio, contribuyendo a una mayor competencia y mejores condiciones económicas para la convocante, conforme a los principios de eficiencia y libre concurrencia establecidos en la Ley N° 7021/22.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes".

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

El requisito obedece a recomendaciones realizadas por el Ministerio de Tecnología de la Informacion y Comunicacion, el requerimiento es para asegurar la continuidad incluso ante contingencias o indisponibilidad temporal de uno de los tecnicos por lo que se solicita respetuosamente al oferente adecuarse a las especificaciones técnicas

23/11/25 16:47 6/12



Consulta 13 - EETT

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En relación con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego, específicamente en el apartado donde se solicita: "Equipamiento con al menos 4 (cuatro) puertos de red de cobre 1 Gbps, 4 (cuatro) puertos SFP ópticos de 1 Gbps y 1 (una) interfaz de administración RJ45."

Solicitamos se considere válida la oferta de un equipo que cuenta con 8 (ocho) puertos de red de cobre 1 Gbps y 1 (una) interfaz de administración RJ45, en reemplazo de la configuración mixta cobre/óptico requerida.

Ubicación del equipo en la arquitectura de red: El dispositivo de mitigación DDoS propuesto se ubica aguas arriba del firewall perimetral, generalmente en una zona de red donde la conectividad por cobre es estándar, y no requiere enlaces ópticos para su funcionamiento eficiente. Esta configuración es habitual en implementaciones de protección DDoS de tipo in-line o out-of-path.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Favor remitirse a la version 2 del PBC, en el se actualizan los requerimientos de interfaces

Consulta 14 - EETT

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En relación con el apartado del pliego que establece:

- Capacidad mínima de mitigación de ataques de al menos 1 Gbps.
- Debe manejar tráfico limpio de al menos 500 Mbps.
- Soportar picos de ataque de al menos 2 Gbps para garantizar protección ante escaladas moderadas.

Entendemos que el hardware ofertado deberá comenzar a manejar mínimamente tráfico limpio de al menos 500 Mbps licenciado y soportar picos de ataque de al menos 2 Gbps para garantizar protección ante escaladas moderadas, sin necesidad de cambiar de hardware. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

la apreciación del oferente es correcta

Consulta 15 - EETT

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En relación con el apartado del pliego que establece:

Protección DDoS: Ataques de capa 7 (HTTP GET/POST, HTTPS GET/POST flood, Slowloris, DNS query flood, WordPress Reflection Amplification).

Entendemos que la solución debe ser capaz de detectar y mitigar ataques en HTTPS. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

la apreciación del oferente es correcta

23/11/25 16:47 7/12



Consulta 16 - EETT

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

En relación con el apartado del pliego que establece:

Protección DDoS: Ataques de capa 7 (HTTP GET/POST, HTTPS GET/POST flood, Slowloris, DNS query flood, WordPress Reflection Amplification).

Entendemos que la solución debe proteger de SYN Flood, para los protocolos http y https y debe contar con métodos de autenticación, por ejemplo 302 Redirect, Java Script. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

Se aclara que la solución deberá ser capaz de detectar y mitigar ataques de capa 7 dirigidos a servicios HTTP y HTTPS los cuales deberán ser trasparentes por lo que no se espera autenticación o interacción directa con el usuario final

Consulta 17 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Consultamos a la convocante sean aceptado 1 técnico certificado de la marca ofertada, lo solicitado tiene como objetivo permitir la mayor cantidad de participación de posibles oferentes a beneficio de la convocante

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

El requisito obedece a recomendaciones realizadas por el Ministerio de Tecnología de la Informacion y Comunicacion, el requerimiento es para asegurar la continuidad incluso ante contingencias o indisponibilidad temporal de uno de los tecnicos por lo que se solicita respetuosamente al oferente adecuarse a las especificaciones técnicas

Consulta 18 - Plazo de entrega

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Solicitamos a la convocante que los plazos de entrega de los equipos solicitados sean de 60 días esto teniendo los posibles retrasos que pudieran ocurrir teniendo en cuenta la temporada en la que estaremos entrando (fin de año) y que pudieran ocasionar retrasos en los vuelos

Lo solicitado tiene como objetivo garantizar la entrega de los bienes y servicios en tiempo y forma

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

favor remitirse a la version 2 del PBC, se amplia el plazo de entrega

Consulta 19 - Densidad de interfaces

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Dentro del presente PBC se solicita lo siguiente:

"4 puertos de cobre 1 Gbps

4 puertos SFP óptico de 1 Gbps

1 interfaz de Administración"

Entendemos que lo solicitado tiene como objetivo garantizar que los equipos soporten la cantidad de interfaces opticas indicadas, no así será necesario la provisión de estas ¿Es correcto nuestra interpretación?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

no será necesario la provision de modulos SFP, favor remitirse a la version 2 del PBC, en el se actualizan los requerimientos de interfaces

23/11/25 16:47 8/12



Consulta 20 - Factor de forma

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Dentro del presente PBC se solicita:

"El equipo deberá ser mínimamente de 1 U rackeable en racks estándar de 19, con los que ya cuenta la DNCP dentro de sus Datacenters"

Entendemos que "minimamente" de 1U pudiendo ofertar soluciones que ocupen una mayor cantidad de U dentro del Rack ¿Es correcta nuestra interpretación?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

la apreciación del oferente es correcta

Consulta 21 - Protección en Nube

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Dentro del siguiente punto:

"El equipo debe contar con un sistema de señalización a la nube del fabricante permitiendo proteger los enlaces contra ataques volumétricos que superen la capacidad de ancho de banda contratada. Se debe prever al menos 100 Mbps de tráfico limpio para este servicio, este servicio en particular tendrá una vigencia de 12 meses"

Entendemos que se solicita la protección de DDoS Cloud de la solución a ser ofertada ¿Es correcta la interpretación?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

la apreciación del oferente es correcta

Consulta 22 - Licenciamiento

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Dentro del presente PBC se solicita lo siguiente:

"Para inspección y mitigación de tráfico hasta 1 Gbps.

Para módulo de visibilidad o reportes.

Actualizaciones de firmware y firma de amena"

Entendemos deberán ser incluidos el servicio y el licenciamiento correspondiente para la protección en Nube ¿Es correcto nuestra interpretación?

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

es correcta la apreciación del oferente, favor remitirse a la version 2 del PBC, en el se aclaran los requerimientos de Capacidades de Ancho de Banda y licenciamiento

Consulta 23 - Condiciones Ambientales

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Consultamos amablemente a la convocante en relación del item de temperatura:

"Temperatura de operación mínima de 0° a 40°"

Sean aceptafdas equipamientos cuyo rango operativo sean entre 5° a 40°, la razón de lo solicitado obedece a que dentro de ningun datacenter se puede alcanzar temperaturas mínimas e inferiores a 10° por ende lo solicitado tiene una justificación técnica que permitirá una mayor cantidad de posibles oferentes a beneficio de la convocante

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

favor remitirse a la version 2 del PBC, donde se actualizan los rangos de valores

23/11/25 16:47 9/12



Consulta 24 - Transferencia de Conocimientos

Consulta Fecha de Consulta 15-10-2025

Dentro del presente PBC se solicita transferencia de conocimiento para 4 personas de la DNCP

Consultamos el lugar en donde se desarrollaran dichas capacitaciones y pudiendo ser este realizado de manera online mediante medios telemáticos.

Lo consultado tiene como finalidad garantizar el dimensionamiento en cuanto a los recursos técnicos/logisticos para llevar adelante dicho requerimiento

Respuesta Fecha de Respuesta 27-10-2025

se aclara al oferente que el requisito se refiere a la transferencia de conocimientos el cual puede realizarse de manera presencial y/o por medios remotos pertinentes

Consulta 25 - Disco SSD

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Referencia a la Respuesta sobre Consulta 6:

"Se solicita amablemente al oferente adecuarse a las especificaciones técnicas establecidas, considerando que el almacenamiento responde a la necesidad de garantizar la capacidad, rendimiento y durabilidad requeridos para el registro confiable de eventos, actualizaciones y trazas de auditoría, asegurando así la continuidad operativa del equipo"

Solicitamos a la convocante replantear este pedido, teniendo en cuenta que un disco SSD de 120GB no es tecnicamente necesitario para un equipo de Protección contra ataques DDOS, dicho requerimiento puede ser considerado como Opcional y permitiendo una mayor participación de oferentes que oferten equipos que cumplan lo solicitado, de mantenerse este y otros requierimientos unicamente beneficiaria a la marca RADWARE.

Se apela a la consideración de la convocante que dicho requerimiento sea Opcional, teniendo en cuenta que la convocante puede direccionar los logs generados por cada equipo directamente al SIEM sin necesidad de almacenamiento local por un largo periodo de tiempo, en caso de requerirse un almacenamiento local por un periodo determinado de tiempo 4 GB se consideran suficiente para la retención de información antes de enviar el log al historico del SIEM de la convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 10-11-2025

Cabe señalar que diferentes marcas en el mercado ofrecen capacidades que cumplen o superan el valor solicitado, lo que evidencia que la especificación no está dirigida a una marca en particular, sino que se alinea con la práctica de mercado. Por lo tanto, se mantiene el requisito. Se invita a los oferentes a presentar propuestas que cumplan con el pbc

Consulta 26 - Almacenamiento

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Solicitamos a la convocante considerar como opcional el disco duro SSD solicitado para el Equipo Anti DDOS, es importante considerar que este requerimiento no es CRITICO teniendo en cuenta que no se solicita la eliminación de una funcionalidad que pueda ocasionar la interrupcion de los servicios de la Institución. El disco duro para almacenamiento de logs puede ser considerado Opcional y la convocante de igual manera estara cubierta contra ataques DDOS. Mantener esta exigencia unicamente direcciona el llamado a RADWARE que cumple con todo lo solicitado

Respuesta Fecha de Respuesta 10-11-2025

Cabe señalar que diferentes marcas en el mercado ofrecen capacidades que cumplen o superan el valor solicitado, lo que evidencia que la especificación no está dirigida a una marca en particular, sino que se alinea con la práctica de mercado. Por lo tanto, se mantiene el requisito. Se invita a los oferentes a presentar propuestas que cumplan con el pbc

23/11/25 16:47 10/12



Consulta 27 - Servicio CLOUD

Consulta Fecha de Consulta 28-10-2025

Se requiere que la convocante pueda considerar ofertas que incluyan soluciones Cloud de terceros que aseguren la continuidad del negocio en caso que el ataque sobrepase la capacidad del dispositivo. Se considera limitante la exigencia que el servicio sea del mismo fabricante del appliance pudiendo ofertase una solucion CLOUD de otra marca distinta a la del Appliance.

Respuesta Fecha de Respuesta 10-11-2025

Se solicita respetuosamente al oferente ajustarse a los requisitos del pbc, se mantiene el requerimiento a modo de evitar cualquier tipo de incompatibilidad o inconsistencia

Consulta 28 - Interfases

Consulta Fecha de Consulta 30-10-2025

En la ADENDA presentada se solicita como DENSIDAD DE INTERFACES como sigue: 8 puertos ópticos de 1 Gbps con soporte para conexiones de larga distancia monomodo de 5 Km mínimamente.

2 puertos ópticos de 10 Gbps con soporte para conexiones corta distancia multimodo hasta 100 metros mínimamente. No será requerido la provisión de módulos ópticos SFP

1 interfaz para Administración

Consulta: Solicitamos a la convocante que sean aceptadas 8 puertos ópticos de 1 y/o 10 Gbps (SFP+) con 1 interfaz de Administración ri45.

La reducción solicitada permitirá ampliar la participación de oferentes calificados sin afectar la calidad técnica ni la capacidad de cumplimiento del servicio, contribuyendo a una mayor competencia y mejores condiciones económicas para la convocante, conforme a los principios de eficiencia y libre concurrencia establecidos en la Ley N° 7021/22. Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes".

Respuesta Fecha de Respuesta 10-11-2025

Favor remitirse a la version 3 del PBC, en el se actualizan los requerimientos de interfaces

Consulta 29 - SFPs

Consulta Fecha de Consulta 30-10-2025

En la ADENDA presentada se solicita como DENSIDAD DE INTERFACES como sigue: 8 puertos ópticos de 1 Gbps con soporte para conexiones de larga distancia monomodo de 5 Km mínimamente.

2 puertos ópticos de 10 Gbps con soporte para conexiones corta distancia multimodo hasta 100 metros mínimamente. No será requerido la provisión de módulos ópticos SFP

1 interfaz para Administración

Consulta: Se recomienda permitir o requerir expresamente que los módulos ópticos (SFP/SFP+) sean originales o certificados por el fabricante del equipo DDoS, ya que esto constituye una condición de compliance técnico y de mantenimiento de la garantía de fábrica. La mayoría de los fabricantes líderes del mercado (ej. Fortinet, Radware, Arbor, Check Point, Cisco, Palo Alto, etc.), el uso de módulos ópticos de terceros no certificados por el fabricante del equipo principal puede Invalidar parcial o totalmente la garantía de hardware, Limitar el soporte técnico o las actualizaciones de firmware, Afectar la conformidad de las pruebas de fábrica (Factory Acceptance Test). Si fuese atendido esta recomendación se deberá proveer los SFPs, según necesidad de la convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 10-11-2025

Se solicita respetuosamente al oferente ajustarse a los requisitos del pbc, no es obligatorio la provision de SFP, no obstante si la solución del oferente los incluye, serán aceptados por la convocante

23/11/25 16:47 11/12



Consulta 30 - Ratios Financieros

Consulta Fecha de Consulta 06-11-2025

Se solicita la reconsideración de ciertos criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), específicamente en lo referente a los requisitos financieros exigidos como condición de admisión o evaluación.

En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establecen los siguientes indicadores financieros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)

Consideramos que los niveles actualmente exigidos pueden limitar la participación de oferentes que, si bien presentan una situación financiera razonablemente saludable y cumplen con todos los demás requisitos técnicos y legales, podrían quedar excluidos por márgenes mínimos en estos indicadores.

Por ello, respetuosamente solicitamos que dichos parámetros sean ajustados como sigue:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 0,90, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,92, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de promover una mayor concurrencia de oferentes, sin desvirtuar el análisis de la solvencia financiera, permitiendo que empresas con estabilidad económica y operativa comprobada puedan participar de manera competitiva.

Respuesta Fecha de Respuesta 10-11-2025

Se indica que los mismos corresponden a datos estandarizados del PBC. Estos criterios permiten identificar tendencias y patrones en la performance de la empresa, por lo tanto se mantienen los criterios.

23/11/25 16:47 12/12